

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11354 PEÑA RETAMA, S.A.

Anuncio de acuerdo de reducción de capital social y simultánea transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General, Universal y Extraordinaria de socios de la compañía, celebrada el día 2 de abril de 2013, aprobó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Reducir el capital social de la compañía en la cifra de treinta y tres mil ciento treinta euros con ochenta céntimos (33.130,80 euros) dejándolo establecido en la cifra de veintisiete mil cuarenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (27.045,54 euros). La reducción tiene como finalidad la condonación de dividendos pasivos y se efectúa mediante la disminución del valor nominal de cada una de las cuatro mil quinientas (4.500) acciones de la compañía en 7,362398 euros, hasta la cifra efectivamente desembolsada de 6,010121 euros por acción. En consecuencia, el capital social queda establecido en la cifra de veintisiete mil cuarenta y cinco euros con cincuenta y cuatro céntimos (27.045,54 euros) y el valor nominal de cada una de las acciones quedará fijado en 6,010121 euros, y se modifica, consiguientemente, el artículo 6 de los estatutos sociales.

- Como consecuencia de la reducción acordada, la Transformación de la Compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada, no cambiando la personalidad jurídica de la sociedad, que continuará subsistiendo bajo la forma de sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose, igualmente por unanimidad, las menciones exigidas por la Ley, los nuevos Estatutos Sociales y el Balance de transformación.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad para obtener de forma gratuita el texto íntegro de los acuerdos, así como para ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Madrid, 3 de abril de 2013.- Juan De Diego Zuazo, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130047028-1